



INFORME DE LA COMISIÓN DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN (CEI)

JAIME MIGUEL PERIS RIERA como Secretario/a de la Comisión de Ética de Investigación

CERTIFICA

Que esta Comisión de Ética de Investigación, ha evaluado la propuesta del/de la investigador/a : LUCIA PERIAGO GARCIA, M10/2023/011, para la realización del proyecto de investigación: "Solicitud Lucía Periago García 03/02/2022, con requerimiento". [justificar texto](#)

Y considerando que,

1. La investigación está justificada porque sus objetivos permitirán generar un aumento del conocimiento y un beneficio para la sociedad que hace asumibles las molestias y riesgos previsibles.
2. La capacidad del equipo investigador y los recursos disponibles son los adecuados para realizarla.
3. Se plantea según los requisitos metodológicos y éticos necesarios para su ejecución, según los criterios de buenas prácticas de la investigación científica.
4. Se cumple la normativa vigente, incluidas las autorizaciones y acuerdos con convenios necesarios para llevarla a cabo.

Como autorización de acuerdo con "Favorable. Depende de modificación mínima, Esta fecha está mal, tiene que hacer referencia a la fecha en la que se acordó emitir un informe favorable pendiente de revisión mínima. (ACTA16/2023/CEI, 31/03/2023)

Ha emitido en la reunión celebrada el martes **07 de febrero de 2023** (ACTA16/2023/CEI), **INFORME FAVORABLE** a que dicho proyecto de investigación sea realizado, por el equipo investigador:

Y para que conste y tenga los efectos que correspondan, firmo esta certificación, con el visto bueno del/de la Presidente/a del/de la Comite/Comisión